



AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR

El Ayuntamiento de El Viso del Alcor hace público el listado de los perfiles que va a solicitar al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) para la ejecución de los planes de empleo Emple@45+ o más años de edad desempleadas de larga duración, con especial cobertura para personas mayores de 55 años, reguladas en la Orden de 20 de Julio de 2018, que próximamente se ejecutarán en el municipio .

Los requisitos para poder ser beneficiario son los siguientes:

→ **Iniciativa Empleo Local 45+ y Parados de Larga Duración:** estar desempleado no ocupado y tener 45 años en adelante y ser desempleados de larga duración.

Además de todo lo anterior, aquellas personas que quieran tener opciones de participar en los distintos planes de empleo, deberán comprobar en la oficina del SAE que sus códigos de solicitud coinciden con alguno de los códigos asociados a las ocupaciones.

No obstante, a todas las personas que tengan dudas relacionadas con estos planes de empleo, se les atenderá en RRHH.de 12:00 a 14.00 horas.



AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR

Desde el Ayuntamiento de El Viso del Alcor se Informa:

INFORMA: Programas [Emple@2018](#).

Que en la publicación del extracto de Resolución de 9 de octubre de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan con carácter complementario subvenciones para el colectivo de personas de 45 o más años de edad desempleadas de larga duración, con especial cobertura para personas mayores de 55, reguladas en la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, se establecía un plazo de 10 días hábiles para presentar la correspondiente solicitud.

El importe asignado al Ayuntamiento de El Viso del ALCOR , es de 235.115,10 euros.

Iniciativa Empleo Local 45+: estar desempleado no ocupado y tener 45 años en adelante y ser desempleados de larga duración.

Los contratos para todas las personas contratadas dentro del contexto del programa Emple@ 2018, tendrán una duración desde 6 meses hasta 12 meses jornada completa.

Que con el objeto de dar cumplimiento al art. 22 de la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de cooperación local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral En Andalucía, el Ayuntamiento de El Viso del Alcor, publica el listado de las ocupaciones, perfiles y puestos solicitados, a la espera de que el mismo sea aprobado.

Que los perfiles y ocupaciones solicitados para esta iniciativa son:



AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR

INICIATIVA EMPLEO LOCAL emple@45+ (45 años en adelante y desempleados de larga duración, con especial cobertura para personas mayores de 55):

OCUPACION	CODIGO	PUESTOS
ADMINISTRATIVOS	43091029	4
MONITORES DEPORTIVOS	37231077	2
ANIMADORES SOCIOCULTURALES	37151038	2
TECNICO ADMINISTRATIVO	36131039	1
PINTOR	72311035	1
BARRENDEROS	94431016	3
LIMPIADORAS	92101050	3
INGENIERO EN INFORMATICA	27111037	1

